



Bogotá, Agosto 2 de 2010

Señor Ciudadano:

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones importantes relacionadas con su Certificado de Aptitud física, mental y de coordinación motriz en caso de que su trámite de Licencia de Conducción haya sido rechazado:

- Si en el boletín de rechazo entregado por el Organismo de Tránsito cuando intentó hacer su trámite de Licencia de Conducción, le apareció el mensaje: **No existe registrado un certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para el tipo de identificación {xxxx} y número de identificación {xxxx}**, es porque el Centro de Reconocimiento aún no ha registrado en RUNT dicho certificado. Por favor diríjase al respectivo Centro de Reconocimiento y exija mediante escrito que su certificado se registre en el sistema RUNT para poder continuar con su trámite de Licencia de Conducción.

Si se se trata de un Centro de Reconocimiento de Conductores que, al consultar en www.runt.com.co, pestaña Otros Actores, Empresas Activas, CRC activos, no aparece como un centro activo en el RUNT, ponga en conocimiento este hecho a la Superintendencia de Puertos y Transportes

- Si en el boletín de rechazo entregado por el Organismo de tránsito cuando intentó hacer su trámite de Licencia de Conducción, le aparece el mensaje: **El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para el tipo de identificación {xxxx} y número de identificación {xxxx} se encuentra en estado utilizado**, es porque en RUNT ya existe un trámite registrado de Licencia de conducción que utilizó dicho certificado y que correspondió a su número de cédula. Si este es su caso, por favor diríjase al Organismo de tránsito para que verifique su caso y tome las acciones pertinentes.
- Si en el boletín de rechazo entregado por el Organismo de Tránsito cuando intentó hacer su trámite de Licencia de Conducción, le aparece el mensaje: **El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz registrado para el tipo de identificación {xxxx}, número {xxxx} se encuentra vencido**, es porque el Certificado reportado por el Centro de Reconocimiento tiene una fecha de vigencia que ya se cumplió (Por normatividad, estos certificados tienen una vigencia de 60 días a partir de su expedición). Si este es su caso, es necesario que vuelva a obtener un nuevo Certificado de Aptitud física, mental y de coordinación motriz.



- Si en el boletín de rechazo entregado por el Organismo de Tránsito cuando intentó hacer su trámite de Licencia de Conducción, le aparece el mensaje: **El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz registrado para el documento de identificación del solicitante es de una categoría diferente a la solicitada en el trámite.** es porque el Organismo de Tránsito está registrando una solicitud de trámite de Licencia de Conducción para una categoría diferente a la que reportó el Centro de Reconocimiento de Conductores. Para este caso, solicite al Organismo de tránsito que verifique si está registrando el dato correcto de la categoría de la licencia de conducción; si en esta verificación se detecta que el registro erróneo fue el del Centro de Reconocimiento diríjase a éste y solicite la respectiva corrección.
- Si en el boletín de rechazo entregado por el Organismo de tránsito cuando intentó hacer su trámite de Licencia de Conducción, le aparece el mensaje: **El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz registrado para el documento de identificación del solicitante no corresponde al tipo de trámite solicitado (expedición o recategorización).** es porque el Organismo de Tránsito está registrando un tipo de trámite diferente al que reportó el Centro de Reconocimiento de Conductores.

Para este caso, solicite al Organismo de Tránsito que verifique que está registrando el tipo de trámite correcto de licencia de conducción; si en esta verificación se detecta que el registro erróneo fue el del Centro de Reconocimiento diríjase a éste y solicite la respectiva corrección.

Recuerde que para asegurar el cargue exitoso de los **certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz**, usted debe estar debidamente inscrito en el RUNT con sus datos, huella y firma; dicha inscripción es gratuita y se puede realizar en el mismo centro de reconocimiento de conductores, en un centro de enseñanza automovilística o un Organismo de Tránsito del País. Además recuerde que al registrarse en el Centro de Reconocimiento para que le efectúen el examen deben exigirle que nuevamente coloque su huella a fin de validarla contra la registrada en el proceso de inscripción.